



ACTA 34^a. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinticinco, habiéndose instalado previamente el Ayuntamiento que funcionará durante el periodo 2025-2027, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la misma legislación citada, así como en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, fracción I, 8, 9, 10, 11, 12, 13, fracciones I, II y III, 14, 16, 20, 24, 25, 27, 29, 31, 32, 33, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 44, 45, 46, 47, 51, 52, 54, 55, 56, 57 y 58, del Reglamento de Cabildos en vigor, reunidos en la sala de cabildo del palacio municipal, con la asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS, Síndico Municipal; PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA, Segunda Regidora; MARISOL ORTÍZ ARENAS, Cuarta Regidora; FELIX REYES RODRÍGUEZ, Quinto Regidor; LEIDY NOGUERON FRAGOSO, Sexta Regidora; JOEL VÁZQUEZ TORRES, Séptimo Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Novena Regidora; integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tultepec, Estado de México, previa convocatoria legal para llevar acabo la **TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN**, que tendrá el carácter de ORDINARIA, PÚBLICA Y RESOLUTIVA, presidida por el Presidente Municipal.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA.

PUNTOS 1 Y 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Hace uso de la palabra el ciudadano PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y pide al licenciado Marco Antonio Urbán Olivares, Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia de manera nominal; una vez realizado el pase de asistencia y en atención a ello, el Secretario del Ayuntamiento informa que existe quórum legal para sesionar, con fundamento en los artículos 3, fracción XI y 53 fracción IV del Reglamento de Cabildo, quedando sustanciados los puntos número uno y dos del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

Hace uso de la palabra el ciudadano profesor RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, y pide al Secretario del Ayuntamiento dé lectura a la Orden del día, siendo la misma contenida en el citatorio de fecha 19 de agosto de 2025, conforme a los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración de quórum legal e instalación del cabildo.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, análisis, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria De Cabildo.
5. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto del recurso FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial 2025, para un paquete de obras.
6. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto del recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025, para un paquete de obras.
7. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto de recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para un paquete de obras.



8. Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para pintura y sellado de muros, columnas, cornisas, trabes y escalones en Edificio de la Presidencia Municipal, a pagarse con Recursos Propios.
9. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 31, fracción XVII, y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se nombra al doctor en derecho Delfino Sandoval Noguez, como Secretario del Ayuntamiento para cubrir el periodo comprendido del 22 de agosto al 02 de septiembre del año 2025, en el que el Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, actual Secretario del Ayuntamiento, fungirá como encargado de despacho de la Presidencia Municipal.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen más intervenciones, el Presidente Municipal pide al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

Siendo las catorce horas con veintiún minutos, se integra el Primer Regidor.

Siendo las catorce horas con veintitrés minutos, se integra el Octavo Regidor.

Siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, se integra la Tercera Regidora.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por UNANIMIDAD de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba la orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal dice a los ediles que luego de que han tenido traslado del acto del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, pide su dispensa de lectura y da instrucción al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación sobre si se da la dispensa y es de aprobar el Acta.

El Secretario del ayuntamiento recaba la votación, e informa que la dispensa de la lectura del Acta, y el Acta, se aprueba por UNANIMIDAD, y da conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 4.1



ÚNICO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos aprueba el Acta Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de agosto del 2025.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto del recurso FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial 2025, para un paquete de obras, sometiéndolo a discusión de los ediles.

En el desahogo de este punto, se pide la intervención del Ing. Heriberto Arenas Monter, director de Obras Públicas, para que presente el presupuesto y que obras serían para pagarse con recursos FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) Especial 2025 y por contrato, procediendo el servidor público a presentar las obras y que son las siguientes:

RESUMEN DE OBRAS FEFOM RECURSOS NO ETIQUETADOS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2DA CERRADA DE PARAJES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+108.50	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 1,129,166.03	\$ 180,666.56	\$ 1,309,832.59
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TEYAHUALCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+135.50	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,353,817.29	\$ 216,610.77	\$ 1,570,428.06
3	CONSTRUCCION DE DRENAGE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE LA CERRADA MIGUEL VALLEJO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+075.00	COLONIA MEXICO	\$296,056.56	\$47,369.05	\$343,425.61
4	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 350,495.16	\$ 56,079.23	\$ 406,574.39
			\$ 3,129,535.04	\$ 500,725.61	\$ 3,630,260.65

RESUMEN DE OBRAS FEFOM INFRESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSE CLEMENTE OROZCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+096.20	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 1,043,178.35	\$ 166,908.54	\$ 1,210,086.89
			\$ 1,043,178.35	\$ 166,908.54	\$ 1,210,086.89

RESUMEN DE OBRAS (FEFOM ALUMBRADO PÚBLICO)

NO.	OBRA	COL/BO.	PIEZAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS SOLARES DE TECNOLOGIA LED EN AV. PROLONGACIÓN ARANDA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+050.00 DEL TRAMO DE AV SAN PABLITO A AV. PARAJES	COLONIA SAN PABLITO Y COLONIA TRIGOTENCO	72.00	\$ 1,043,178.34	\$166,908.53	\$ 1,210,086.87

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, se aprueba la siguiente cartera de proyectos, adheridos al programa especial FEFOM (Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal) ejercicio 2025 y por contrato:

RESUMEN DE OBRAS FEFOM RECURSOS NO ETIQUETADOS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 2DA CERRADA DE PARAJES DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+108.50	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 1,129,166.03	\$ 180,666.56	\$ 1,309,832.59
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TEYAHUALCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+135.50	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,353,817.29	\$ 216,610.77	\$ 1,570,428.06
3	CONSTRUCCION DE DRENAGE SANITARIO Y RED DE AGUA POTABLE DE LA CERRADA MIGUEL VALLEJO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+075.00	COLONIA MEXICO	\$296,056.56	\$47,369.05	\$343,425.61
4	PAGO DE CALIFICADORAS		\$ 350,495.16	\$ 56,079.23	\$ 406,574.39
			\$ 3,129,535.04	\$ 500,725.61	\$ 3,630,260.65

RESUMEN DE OBRAS FEFOM INFRESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSE CLEMENTE OROZCO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+096.20	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 1,043,178.35	\$ 166,908.54	\$ 1,210,086.89
			\$ 1,043,178.35	\$ 166,908.54	\$ 1,210,086.89

RESUMEN DE OBRAS (FEFOM ALUMBRADO PÚBLICO)

NO.	OBRA	COL/BO.	PIEZAS	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS SOLARES DE TECNOLOGIA LED EN AV. PROLONGACIÓN ARANDA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 1+050.00 DEL TRAMO DE AV SAN PABLITO A AV. PARAJES	COLONIA SAN PABLITO Y COLONIA TRIGOTENCO	72.00	\$ 1,043,178.34	\$166,908.53	\$ 1,210,086.87
				\$ 1,043,178.34	\$166,908.53	\$ 1,210,086.87

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 6 DE LA ORDEN DEL DÍA



En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto del recurso FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025, para un paquete de obras, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta a los integrantes del Ayuntamiento el paquete de obras, a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025 y por contrato:

RESUMEN DE OBRAS (PAVIMENTACIONES) INDIRECTAS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 3A AV DE ALTADENA, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 2,277,522.97	\$ 364,403.68	\$ 2,641,926.65
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TULTEPEC, LOCALIDAD TULTEPEC	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,312,658.57	\$ 210,025.37	\$ 1,522,683.94
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA JASPE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+042.30	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 372,406.42	\$ 59,585.03	\$ 431,991.45
			\$ 3,962,587.96	\$ 634,014.08	\$ 4,596,602.04

RESUMEN DE OBRAS FAISMUN DIRECTAS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN CERRADA SAN ISIDRO, CAPACIDAD DE 144 M3, MURO PERIMENTRAL Y CASETA, LOCALIDAD TEYAHUALCO	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 2,310,885.66	\$ 369,741.71	\$ 2,680,627.37
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BICENTENARIO, LOCALIDAD TULTEPEC	EJIDOS DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$ 4,203,502.93	\$ 672,560.47	\$ 4,876,063.40
3	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE BICENTENARIO, LOCALIDAD TULTEPEC	EJIDOS DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$ 1,404,367.79	\$ 224,698.85	\$ 1,629,066.64
			\$ 7,918,756.38	\$ 1,267,001.03	\$ 9,185,757.41

El Presidente Municipal sugiere que la construcción de red de agua potable en la calle Bicentenario, Ejido de San Pablo de las Salinas, Tultepec, quede pendiente para su aprobación.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza el presupuesto de las obras que se mencionan a continuación, a pagarse con recursos FAISMUN (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025 y por contrato:

INDIRECTAS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE 3A AV DE ALTADENA, LOCALIDAD TULTEPEC	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 2,277,522.97	\$ 364,403.68	\$ 2,641,926.65
2	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA TULTEPEC, LOCALIDAD TULTEPEC	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,312,658.57	\$ 210,025.37	\$ 1,522,683.94
3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CERRADA JASPE DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+042.30	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 372,406.42	\$ 59,585.03	\$ 431,991.45
			\$ 3,962,587.96	\$ 634,014.08	\$ 4,596,602.04

DIRECTAS

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO EN CERRADA SAN ISIDRO, CAPACIDAD DE 144 M3, MURO PERIMENTRAL Y CASETA, LOCALIDAD TEYAHUALCO	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 2,310,885.66	\$ 369,741.71	\$ 2,680,627.37
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE BICENTENARIO, LOCALIDAD TULTEPEC	EJIDOS DE SAN PABLO DE LAS SALINAS	\$ 4,203,502.93	\$ 672,560.47	\$ 4,876,063.40
			\$ 6,514,388.59	\$ 1,042,302.18	\$ 7,556,690.77

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto de recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para un paquete de obras, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la comparecencia del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta a los integrantes del paquete de obras de pavimentaciones y drenajes, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025 y por contrato, por un monto de \$4,324,937.36 (CUATRO MIL TREScientos veinticuatro mil novecientos treinta y siete pesos 36 centavos).



MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, y que son las siguientes:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA ALTADENA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+041.00	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 417,490.67	\$ 66,798.51	\$ 484,289.18
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO DE LA CALLE CAMINO A XAHUENTO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+090.00	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 168,302.92	\$ 26,928.47	\$ 195,231.39
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA CDA DE CARTAGENA, LOCALIDAD DE SANTIAGO TEYAHUALCO	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,648,680.48	\$ 263,788.88	\$ 1,912,469.36
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CRISOFORO CABALLERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124.20	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 1,493,920.20	\$ 239,027.23	\$ 1,732,947.43

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$4,324,937.36 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recurso FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) 2025 y por contrato, en las pavimentaciones y drenajes que a continuación se mencionan:

NO.	OBRA	COL/BO.	MONTO S/IVA	IVA 16%	TOTAL C/IVA
1	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CDA ALTADENA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+041.00	COLONIA TRIGOTENCO	\$ 417,490.67	\$ 66,798.51	\$ 484,289.18
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAGE SANITARIO DE LA CALLE CAMINO A XAHUENTO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+090.00	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 168,302.92	\$ 26,928.47	\$ 195,231.39
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO 2DA CDA DE CARTAGENA, LOCALIDAD DE SANTIAGO TEYAHUALCO	EJIDOS DE SANTIAGO TEYAHUALCO	\$ 1,648,680.48	\$ 263,788.88	\$ 1,912,469.36
4	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CRISOFORO CABALLERO DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+124.20	COLONIA SAN ANTONIO XAHUENTO	\$ 1,493,920.20	\$ 239,027.23	\$ 1,732,947.43



SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 8 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Presentación, análisis, y en su caso, aprobación de un presupuesto para pintura y sellado de muros, columnas, cornisas, trabes y escalones en Edificio de la Presidencia Municipal, a pagarse con Recursos Propios, sometiéndolo a discusión de los ediles.

Continuando con la intervención del director de Obras Públicas, Ing. Heriberto Arenas Monter, presenta a los integrantes del Ayuntamiento un presupuesto de \$295,829.70 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la pintura y entintado en muros, columnas, trabes, zoclo y fachada principal de la Presidencia Municipal, colonia centro, Tultepec.

El Presidente Municipal sugiere al director, cotice unos cristales para que se coloquen las pinturas con descripción en el mural, y también se muevan los cajeros automáticos.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 8.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$295,829.70 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios y por administración, para la compra de pintura y entintado en muros, columnas, trabes, zoclo y fachada principal de la Presidencia Municipal, colonia centro, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Planeación, Evaluación y Mejora Regulatoria, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 9 DE LA ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal pide al secretario del Ayuntamiento dé lectura al punto que sigue de la orden del día, y cumplida la instrucción, se hace conocimiento que el siguiente punto es: Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdo por el que, con fundamento en los artículos 31, fracción XVII, y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se nombra al doctor en derecho Delfino Sandoval Noguez, como Secretario del Ayuntamiento para cubrir el periodo comprendido del 22 de agosto al 02 de septiembre del año 2025, en el que el Lic. Marco Antonio Urbán



Olivares, actual Secretario del Ayuntamiento, fungirá como Presidente Municipal como encargado de despacho, sometiéndolo a discusión de los ediles.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que intervenga en el punto el D. en D. Delfino Sandoval Noguez, director de Límites Territoriales, propuesta para que ocupe el cargo de Secretario del Ayuntamiento, en el periodo comprendido del 22 de agosto al 02 de septiembre del año 2025, y en su intervención, agradece la confianza para ocupar dicho cargo.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 9.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 31, fracción XVII, y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, acuerda nombrar al Doctor en Derecho Delfino Sandoval Noguez para que funja como Secretario del Ayuntamiento durante el periodo comprendido del 22 de agosto al 02 de septiembre del año 2025, en el que el Lic. Marco Antonio Urbán Olivares, actual Secretario del Ayuntamiento, fungirá como Presidente Municipal, encargado de despacho.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

Acto seguido.- El Presidente Municipal le toma protesta formal al D. en D. Delfino Sandoval Noguez, en los siguientes términos.

Doctor en Derecho Delfino Sandoval Noguez, preguntó: “¿Protesta Usted cumplir con la Constitución General de la República, la particular del Estado y todas las leyes que de ambas emanen, y cumplir leal y honestamente el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, en el que este Ayuntamiento le ha nombrado?”, Contestando: Si, protesto. Replicándole: “si así lo hiciere, que el pueblo de Tultepec y el estado se lo reconozcan, y si no, se lo demanden.”

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 DE LA ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Autorización un bono a trabajadores operativos de Protección Civil por el día del Bombero.
2. Adecuación de laboratorio CBT de Tultepec.
3. Mejoras en el panteón de Teyahualco.
4. Autorización de presupuesto para reparación de bomba sumergible y adquisición de cable para bomba en el Pozo Centenario.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1 DE ASUNTOS GENERALES



El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal informa que el día 22 de agosto del presente año, es el "Día del Bombero", y pide se les dé un bono por la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el personal operativo de Protección Civil. Asimismo, les hace una cordial invitación, al evento que se realizará en el Jardín Rancho Nuevo la Virgen, el día viernes 24, a las 14:00 hrs.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza otorgar una bonificación extraordinaria al personal operativo de Protección Civil de Tultepec, Estado de México, por la cantidad de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), por "Día del bombero".

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Recursos Humanos, a la coordinación de Protección Civil y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal menciona que se necesita adecuar 3 salones para la carrera de enfermería y ocuparlo como sala de prácticas en el laboratorio del CBT Tultepec, por lo que presenta un presupuesto de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios; por lo que pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis y aprobación. Se entregaría la obra con el arcotecho, antes del 01 de septiembre.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.2



PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para adecuar 3 salones para la carrera de enfermería y ocuparlo como sala de prácticas en el laboratorio del CBT Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En el desahogo de este punto, el Presidente Municipal solicita intervenga en el punto el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, y presente la propuesta de proyecto para hacer mejoras en el panteón de Teyahualco, y en su intervención del director, menciona que sería una afectación de 45.40 metros cuadrados al señor Juan Curiel, para ampliar el camino de acceso que dejó la SIC (Secretaría de Infraestructura de Comunicaciones y Transportes) y haya acceso de los vecinos de la colonia 10 de junio hacia el panteón de Teyahualco. La ampliación del camino comprende:

1. Compra del área al señor Juan Curiel.
2. Demolición de gavetas existentes en la barda colindante con la vialidad.
3. Verificación de niveles de la vialidad con el Panteón.

El Presidente Municipal instruye al director para que realice un recorrido con el 5to. y 6to. Regidores; así como el delegado de Santiago Teyahualco y Col. 10 de Junio, para que revisen las condiciones mencionadas, y se realice un proyecto eficiente para reubicar esos espacios y apoyar como Ayuntamiento, presentando ya un presupuesto definitivo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 DE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo, se concede uso a los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

Continuando con la comparecencia del director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Mtro. Luis Dionisio Jerónimo González, presenta a los integrantes del Ayuntamiento un presupuesto para la reparación de una bomba sumergible marca BAMSA modelo MU200/10, para sustituir la bomba sumergible actual que se encuentra en el Pozo Centenario y haya más presión de agua. El presupuesto es de \$310,880.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y el suministro de 500 metros de cable sumergible THW-LS/THHW-LS 90C 600V calibre 3/0 color negro, por un monto de \$680,021.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse ambos con recursos propios.

Una vez deliberado el punto y pedida la votación se obtuvo su aprobación por UNANIMIDAD, de conformidad con la siguiente:



Presidente Municipal, a favor; Síndica Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercera Regidora, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Novena Regidora, a favor. Con base en el resultado de la votación, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 10.4.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$310,880.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para la reparación de una bomba sumergible marca BAMSA modelo MU200/10, y sustituir la bomba sumergible actual que se encuentra en el Pozo Centenario, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO 10.4.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, autoriza un presupuesto de \$680,021.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos propios, para el suministro de 500 metros de cable sumergible THW-LS/THHW-LS 90C 600V calibre 3/0 color negro, para el Pozo Centenario, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración de Recursos Materiales, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al presidente municipal que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia, de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria del ayuntamiento, siendo las diecisésis horas con dos minutos del día veinte de agosto del año dos mil veinticinco, firmando al calce y al margen los ediles que han intervenido en ella.

PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS.
Presidente Municipal Constitucional.

M. EN A.P. LILIANA LISSETTE OLIVARES CONTRERAS.
Síndica Municipal.



LIC. ABRAHAM ALDAIR ROJAS AGABO
Primer Regidor.

C. PAOLA MARIBEL MARTÍNEZ FIGUEROA
Segunda Regidora.

LIC. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
Tercera Regidora.

C. MARISOL ORTIZ ARENAS
Cuarta Regidora.

C. FELIX REYES RODRÍGUEZ.
Quinto Regidor.

C. LEIDY NOGUERÓN FRAGOSO
Sexta Regidora.

C. JOEL VÁZQUEZ TORRES.
Séptimo Regidor.

C. JOAN MANUEL VERA BRAVO.
Octavo Regidor.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO
Novena Regidora.

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

